

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CINTALAPA

A través de la Dirección General y con base en los Lineamientos que establecen los requisitos y condiciones que debe reunir el personal académico que imparte planes y programas de estudio en los Institutos Tecnológicos Descentralizados, emite la presente:

CONVOCATORIA

A las personas interesadas en participar en el concurso de oposición para la contratación de personal docente del Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa.

Materia:	Perfil:
Inteligencia de negocios (80 horas)	Ingeniero (a) en Sistemas Computacionales, Ingeniero (a) en Tecnologías de la Información, Ingeniero (a) en Informática.
Cálculo integral (80 horas)	Licenciado (a) en matemáticas o carrera afín.
Cálculo vectorial (80 horas)	Licenciado (a) en matemáticas o carrera afín.
Diseño de elementos de acero (80 horas)	Ingeniero (a) Civil, Ingeniero (a) en Construcción
Dinámica (80 horas)	Ingeniero (a) Civil, Ingeniero (a) Mecánico, Ingeniero (a) Industrial.

Tipo de contratación:	de	Por honorarios
Período de contratación:	de	07 de julio de 2025 al 15 de agosto de 2025
Requisitos:		a) Haber obtenido el título de licenciatura y cédula profesional, expedido por una institución de educación superior pública o con reconocimiento de validez oficial de estudios, otorgado por la autoridad educativa competente, en el área del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir. b) Aprobar la evaluación curricular y documental.
Evaluación:		Curricular y documental.
Entrega de documentos:	de	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 03 de julio de 2025 a las 16:00 horas.
Lugar y fecha de evaluación:		Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa, el 04 de julio de 2025.
Funciones a realizar:	a	Docencia.

Carretera Panamericana km. 995 Cintalapa de Figueroa, Chiapas. CP. 30400
 direccion@cintalapa.tecnm.mx, dir_dcintalapa.tecnm.mx
 (968) 6844779 EXT. 2101
 www.cintalapa.tecnm.mx

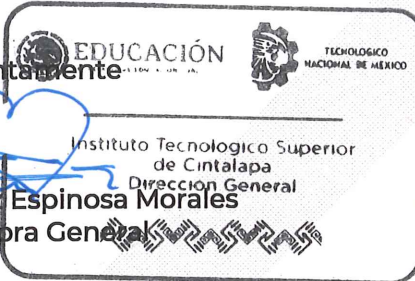
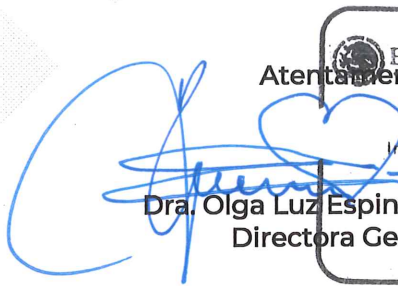
Adscripción:	División de Ingeniería Civil División de Ingeniería Industrial División de Ingeniería en Informática
Sexo:	Indistinto
Horario:	Sujeto a necesidades del servicio.
Sueldo mensual bruto:	\$86.00 (Ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) por hora.

El ITSC comprometido con el Sistema de Gestión de Igualdad de Género promueve la no discriminación en el acceso al empleo, como lo establece la fracción III del artículo 1º. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, es decir, no solicita a los (as) aspirantes, certificados médicos de no embarazo, VIH, como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.

Las personas interesadas podrán enviar solicitud de participación acompañada de Curriculum Vitae y documentos probatorios al correo dacademica@cintalapa.tecnm.mx

Únicamente los candidatos que superen la primera etapa de la evaluación serán considerados para la etapa de exposición oral y escrita que se llevara a cabo en el lugar y fecha que será informado por correo electrónico.

Atentamente



Dra. Olga Luz Espinosa Morales
Directora General

Cintalapa de Figueroa, Chiapas a 01 de julio de 2025.